

Bogotá D.C.,

Señora

ADRIANA PUENTES MEDINA

Correo: ricardobeltran65@hotmail.com

Celular: 3108713245 / 3123627191 / 3204418901

Carrera 7B No. 15-45 Sur Barrio Sosiego localidad 4ª San Cristóbal
Bogotá D.C.

SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO 05-08-2022 16:52
Al Contestar Cite Este No.: 2022EE0004570 Fol:2 Anex:0 FA:0
ORIGEN 11000 - OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN / CAROLINA GONZALEZ
ESPINOSA
DESTINO ADRIANA PUENTES MEDINA
ASUNTO RESPUESTA A DERECHO DE PETICIÓN NO. 2755242022 RAD.
OBS



Asunto: Respuesta a Derecho de Petición No. 2755242022 Rad. 2022ER4652

Respetada señora Adriana:

De acuerdo con el derecho de petición recibido en esta Secretaría, en los términos de la Ley 1755 de 2015 en donde se solicita información acerca de los “Proyecto Productivo” nos permitimos manifestarle: La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (SDDE), es un organismo del Sector Central del Distrito Capital de Bogotá, se fundamenta en el artículo 75 del Acuerdo 257 de 20061. La SDDE actúa como cabeza del Sector Desarrollo Económico, Industria y Turismo y le corresponde misionalmente crear y promover condiciones que fortalezcan y conduzcan a incrementar la capacidad de producción de bienes y servicios en Bogotá, de modo que se garantice un soporte material de las actividades económicas y laborales que permitan procesos productivos, de desarrollo de la iniciativa y de inclusión económica que hagan efectivos los derechos de las personas y viables el avance social y material del Distrito Capital y sus poblaciones, en el marco de la dinámica ciudad región, colaborando esto en el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos y sus familias.

Con respecto a la solicitud que respetuosamente eleva la ciudadana Adriana Puentes, sobre los proyectos 7745 y 742 denominados APOYO ECONÓMICO a las víctimas, una vez verificados los sistemas de información de la entidad y consultada la oferta de proyectos que se encuentran vigentes a las fecha, el mismo no arrojó coincidencia, esto significa que la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico no encuentra coincidencia con los mismo; no obstante, es procedente brindar información sobre el portafolio de servicios que actualmente tenemos disponible y a los cuales usted podría acceder, ingresando al link que se describe a continuación:

[http://www.desarrolloeconomico.gov.co/transparencia/toda-las-convocatorias?title=&field_categoria_convocatoria_tid\[\]=1044&field_estado_convocatoria_value=All](http://www.desarrolloeconomico.gov.co/transparencia/toda-las-convocatorias?title=&field_categoria_convocatoria_tid[]=1044&field_estado_convocatoria_value=All) de tal forma que pueda conocer los diferentes mecanismos de atención que tenemos.

Así mismo, comunicarle que el distrito capital ha construido lineamientos generales de la política pública distrital de generación de ingresos para las víctimas del conflicto armado en un proceso de formulación colectiva entre la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación.

En el marco de este proceso se han concertado en el Plan De Acción Distrital (PAD) acciones, metas y recursos del Plan de Desarrollo Distrital, aportando a la asistencia, atención y reparación integral a las víctimas, siendo coherentes con la misionalidad y funciones asignadas a cada una de las instituciones en materia de normatividad y estructura orgánica del Distrito Capital.

¹ Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital, y se expiden otras disposiciones.

Tenga presente que La Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación (ACDVPR) de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, trabaja para contribuir a la reparación integral de las víctimas del conflicto armado residentes en Bogotá, es por esto que si tiene alguna duda o inquietud se acerque a ellos en busca de orientación, la cual sin duda alguna le será prestada.

Finalmente, si es de su interés, la ACDVPR cuentan con una ruta que es la puerta de ingreso de activación de oferta pública y privada, en las líneas de **formación, emprendimiento y empleabilidad**, ofrecidas a la población víctima residente en la ciudad de Bogotá. Esta ruta de estabilización socioeconómica cuenta con varios momentos, que inicia en los **Centros de Encuentro para la Paz y la Reconciliación**, ubicados en diferentes puntos de la ciudad.

1. **Barrios Unidos y Chapinero:** Calle 63 No. 15 – 58, Teléfono: 3466898- 3466002.
2. **Rafael Uribe Uribe:** Calle 22 sur No. 14 A – 99 Teléfono: 2090787.
3. **Suba:** Transversal 126 No. 133-32 Barrio: Gaitana Suba. Tel: 6816216.
4. **Bosa:** Calle 69 Sur No. 92-47. Barrio: El Recreo. Tel: 7842891 – 7279430.
5. **Patio Bonito:** Carrera 87 # 5B – 21
6. **Pav Terminal de Transporte Salitre:** Servicio de Orientación.

La invitamos a visitar las páginas **web:** <https://victimasbogota.gov.co/> y/o pd_pvictimas@personeriabogota.gov.co en donde podrá encontrar información relevante que le puede interesar.

Cordialmente,

**CAROLINA
CHICA BUILES** Firmado digitalmente por
CAROLINA CHICA BUILES
Fecha: 2022.08.05
14:08:19 -05'00'

CAROLINA CHICA BUILES
Jefe Oficina Asesora Planeación
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico

Proyectó: Blanca Castro Torres /Contratista / Oficina Asesora de Planeación
Revisó: Jully Alexandra Paniagua González/ Abogada-Contratista/Oficina Asesora de Planeación

Jully Alexandra
Paniagua
González Firmado digitalmente
por Jully Alexandra
Paniagua González
Fecha: 2022.08.05
12:29:47 -05'00'

“Ayúdanos a mejorar nuestro servicio contestando una breve encuesta. Estamos trabajando para ser mejores cada día y así ofrecer la atención que los ciudadanos se merecen”.

Los invitamos a que visiten nuestra página web <http://www.desarrolloeconomico.gov.co> en la pestaña Atención al Ciudadano e ingresar a encuesta de satisfacción.

“Lo hacemos para mejorar”

Carrera 60 No. 63A-52,
Plaza de los Artesanos
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

AC-P1-F2